



5 de junio de 2026

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 6 - 2026

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, jefes de Corporaciones Públicas y jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, alcaldes y presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial

Lcdo. Facundo Di Mauro Vázquez
Director

ORIENTACIÓN SOBRE DESIGNACIONES A LOS PREMIOS MANUEL A. PÉREZ PARA EL AÑO NATURAL 2025

La Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) administra el Programa de Premios por Servicios Meritorios rendidos al Gobierno de Puerto Rico, conocidos como: *Premios Manuel A. Pérez*. Este programa fue estatuido en virtud de la Ley Núm. 66 de 20 de junio de 1956, según enmendada y regulado mediante el Reglamento Núm. 8008 de 2011.

Por tanto, se exhorta a cada entidad pública a realizar un análisis abarcador de sus recursos humanos e identificar los servidores públicos que por sus ejecutorias sobresalientes merecen ser candidatos para optar a tan honroso premio. Es importante destacar que las ejecutorias que fundamenten la designación de cada empleado deberán corresponder al año natural 2025. Las autoridades nominadoras podrán exhortar a los empleados a que se integren a este reconocimiento, sometiendo a sus respectivas Oficinas de Recursos Humanos o Supervisores, el nombre e información de aquellos compañeros de labor que por su desempeño estimen puedan ser evaluados para ser designados al referido galardón.

La OATRH ofrecerá una orientación sobre el proceso para presentar las designaciones al Premio Manuel A. Pérez, el **miércoles 10 de junio de 2026 a las 10:00am** mediante la plataforma de *Teams*. Esta orientación estará dirigida específicamente a los funcionarios que tengan la responsabilidad de designar los candidatos para este premio. Para participar de la orientación que se llevará a cabo de forma virtual, deberán registrarse a través del siguiente enlace: <https://events.gcc.teams.microsoft.com/event/ae840934-a4d2-4b96-8ed6-65747dc8888d?cc34e890-1645-4873-805a-699da75c6c7f>

En el portal electrónico www.oatr.pr.gov se encuentra disponible: el formulario «Designación de Candidato(a) al Premio Manuel A. Pérez», la legislación y el reglamento aplicable. Dada la importancia y significado del Premio Manuel A. Pérez, será requisito que cada designación sea avalada por la Autoridad Nominadora.

La fecha límite para someter las designaciones será el **viernes 3 de julio de 2026**. Los documentos de las designaciones deberán someterse mediante correo electrónico la siguiente dirección: premiosmanuelaperez2026@oatr.pr.gov o de manera física en las siguientes direcciones:

Dirección Postal	Dirección Física
Lcdo. Facundo M. Di Mauro Vázquez Director Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico P.O. Box 8476 San Juan, Puerto Rico 00910-8476	Lcdo. Facundo M. Di Mauro Vázquez Director Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico Edificio Zequeira, Calle Vela Núm. 6 Ave. Ponce de León, San Juan, Puerto Rico (detrás del Centro Judicial de San Juan)

De necesitar información adicional, pueden comunicarse con la Dra. Jessica Díaz Vázquez, Directora Instituto de Adiestramiento y Profesionalización de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico (IDEA), a través del 787.274.4300 extensión 6041 o por correo electrónico: jdiaz@oatr.pr.gov.

Exhortamos a las Autoridades Nominadoras a que se unan en esta significativa misión de reconocer a los servidores públicos destacados de Puerto Rico.

Anejo.



**DESIGNACIÓN DE CANDIDATO(A)
A PREMIO MANUEL A. PÉREZ
AÑO NATURAL 2025**

RESEÑA DEL CANDIDATO		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre
Dirección residencial		
Dirección postal		
Teléfono residencial	Teléfono celular	
RAMA / AGENCIA / MUNICIPIO EN QUE TRABAJA		
Nombre: _____		
Dirección: _____		
Área / división donde trabaja: _____		
Teléfono del candidato: _____		
Correo electrónico del candidato: _____		
Título oficial del puesto: _____		
Tiempo en el puesto: _____		
Años de servicios prestados al gobierno: _____		
Nombre del supervisor: _____		
Correo electrónico del supervisor: _____		

CONTENIDO CANDIDATURA	
El Reglamento para el Programa de Premios por Servicios Meritorios en su Artículo VIII (Criterios de Evaluación), define el alcance de la evaluación que se realizará a cada candidato(a). Para enfocar adecuadamente la descripción del desempeño y ejecutorias destacadas se debe tomar en consideración los criterios contenidos en el Reglamento.	
Escoja un criterio para cada nominado de su agencia. Si necesita más espacio, utilice una hoja de papel adicional. Al usar dicha hoja, indique el criterio correspondiente.	Para Uso del Comité de Premios
1. Labor sobresaliente durante el año natural anterior	
2. Innovación y creatividad en beneficio del servicio público	
3. Eficiencia en el desempeño que resulte en el logro de excelentes resultados en su área de competencia	
4. Aportación o legado a la administración pública	
5. Actos en función del servicio público que han contribuido a la satisfacción de la clientela y al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo	
Comentarios:	